ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: SEGUNDA SESIÓN, ESTUDIO SOBRE EL JUICIO DE VALOR Y EN SU CASO LA APERTURA DEL SOBRE 2.

Reunidas las personas que se relacionan a continuación de forma presencial y telemática el día 22 de diciembre de 2023 a las 13:00 horas:

PRESIDENTE:

- Doña Carmen Calleja Sánchez. Secretaria General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

VOCALES:

-D. Victor Gómez Fernández. Representante del Servicio Jurídico Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Huelva.
- D. Jose Ángel Piqueras López. Representante de la Intervención Provincial de Hacienda de Huelva

- D. Jose Román Álvarez (Asesor Técnico).

- D. Juan de Mata Rodrigo Serrano (Contratación).

SECRETARIO:

- D. Francisco Javier Bahamonde Rivas. Contratación

Se constituye la Mesa de Contratación para el estudio sobre eL Juicio de Valor y en su caso, la apertura del sobre n.º 2 presentada para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO siguiente:

- EXPTE: CONTR 2023 1013030
- TÍTULO: CONTRATO SIMPLIFICADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PEF) DE LA PROVINCIA DE HUELVA

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Constitución de la Mesa de Contratación, estudio sobre el Juicio de Valor y en su caso la Apertura del Sobre nº 2 con las ofertas presentadas para valorar la aplicación de las fórmulas de adjudicación. (Cláusula 10.3 en relación con la 10.2 del PCAP). Citados en tiempo y forma, el Presidente de la Mesa declara su válida constitución, dando comienzo la sesión a las 13:05 horas.

Tras comprobar el informe emitido por el Servicio de Justicia de la documentación correspondiente al sobre

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

electrónico n.º 1 se procede por la Mesa de contratación a analizar dicha valoración cuyo resultado es el siguiente:

1.- AOSSA GLOBAL S.A

La documentación requerida para proceder a su valoración es la recogida en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la puntuación de la misma se efectuará de acuerdo con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, contenido en el Anexo I.8 de dicho Pliego, otorgándose una puntuación máxima de 25 puntos, dichos criterios son los siguientes:

1.- Plan de trabajo de desarrollo en el Punto de Encuentro Familiar ***(máximo 13 puntos)***

Se evaluará el Nivel técnico, calidad,viabilidad, nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo y la claridad, concisión y nivel de adecuación de la propuesta de Reglamento de funcionamiento interno:, distribuidos como sigue:

- ✔ *Metodología de la intervención, organización del servicio y nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo.* ***Hasta 9 puntos.***
- ✔ *Claridad, concisión y nivel de adecuación de la propuesta al Decreto 79/2014 de 25 de marzo por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía.* ***Hasta 4 puntos.***

2.- Elaboración de programas específicos de intervención para usuarios del PEF.. ***(Máximo 12 puntos)***

Se evaluará el nivel técnico, la calidad y la adecuación de la intervención a los destinatarios propuestos, distribuidos como sigue:

- ✔ *Programa de intervención con menores hijos/as de mujeres victimas de violencia de género.* ***Hasta 9 puntos***
- ✔ *Programa de normalización de las relaciones familiares y desvinculación del servicio.* ***Hasta 3 puntos.***

A fin de calificar la puntuación asignada en los dos apartados anteriores se ha establecido la ponderación que se indica a continuación:

- *Contempla el apartado de manera manifiestamente errónea:*
 - *Mal: 0% de la puntuación asignada en el apartado de que se trate.*
- *Contempla el apartado de forma regular con omisiones importantes:*
 - *Regular: Entre el 1% y el 33% de la puntuación asignada en el apartado de que se trate.*
- *Contempla el apartado de manera correcta:*
 - *Bien: Entre el 34% y el 66% de la puntuación asignada en el apartado de que se trate.*
- *Contempla el apartado muy bien :*
 - *Muy bien: Entre el 67% y el 100% de la puntuación asignada en el apartado de que se trate.*

1. PLAN DE TRABAJO DESARROLLADO EN EL PEF.

Metodología de la intervención, organización del servicio y nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

El licitador estructura su propuesta en torno a un esquema del funcionamiento del servicio conforme a los criterios legales, explicando de forma pormenorizada el proceso de actuación y las distintas fases y tipos de la intervención, así como los supuestos de suspensión y finalización del servicio. No obstante, su exposición adolece de una mayor concreción de su metologia de actuación en el marco de la orientación psicosocial individual y familia,r, con formulación de criterios de actuación que favorezcan centrar la atención de los progenitores en sus hijos, la asunción de su responsabiliad en el conflicto, y su legitimación para el ejercicio de su función partental.

En cuanto a la organización del servicio, establece un planteamiento adecuado de la confidencialidad del procedimiento, con una descripción en cierto modo detallada de la gestión de los expedientes a través del aplicativo SIPEF, valorándose positivamente, su compromiso con el cumplimiento de la normativa de protección de datos mediante la elaboración de la guía de seguridad para usuarios con acceso a la información de carácter personal contenida en los sistemas de información del PEF . Sin embargo, omite cualquier reseña especifica sobre la articulación del servicio fuera de la capital de provincia, más allá de la simple mención de lo contenido sobre este particular en el PPT. De igual, forma no se constata una mención o referencia a los criterios tenidos en cuenta para calibrar la calidad del servicio prestado, tal y como se recoge en la normativa de referencia.

Valoración del apartado por la Mesa: BIEN , puntuación otorgada 5,94

Claridad, concisión y nivel de adecuación de la propuesta al Decreto 79/2014 de 25 de marzo por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía

La propuesta de la entidad se configura en este apartado mediante la exposición de la justificación y fundamentación normativa del recurso, la identificación de los objetivos generales y específicos, así como el contenido concreto del reglamento de funcionamiento interno del servicio . En méritos a esta exposición, si bien la propuesta en su conjunto se adecua a la normativa de referencia, denotamos que no existe una priorización o jerarquización de los objetivos, ni una argumentación específica, sobre todos o algunos de ellos, que aporte la visión específica del licitador sobre la organizaión y fines del mismo; únicamente se realiza una presentación diferenciada de los mismos de acuerdo con lo explicitado en el decreto rector del servicio y en el PPT. En lo que atañe a la justificación normativa prácticamente reproduce el contendo de la exposición de motivos del Decreto autonomico regulador del Servicio.

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Valoración del apartado realizado por la Mesa: : BIEN puntuación otorgada 2,64

2. ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DEL PEF.

Programa de intervención con menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género.

El licitador en este aspecto, realiza un encuadre teorico de las consecuencias específicas de este tipo de violencia , cimentada en datos estadísticos y referencias doctrinales que constatan un conocimiento de la problemática subyacente para la victimas directas de este tipo de delitos. Desarrollando una metodología específica de intervención, en la que se estructuran de forma diferenciada, los objetivos y pautas de actuación con la madre y menor victimas de violencia de genero, teniendo en cuenta, los distintos discursos elaborados por la progenitora ante la situación concreta de violencia padecida, así como el posicionamiento del menor en su relación familiar, la fuerza y calidad de su vinculo materno, su edad, capacidad de resilencia y grado, tipologica y frencuancia de la violencia sufrida. Este programa, coherente en su planteamiento, se completa con criterios para el abordaje de las dificultades que se planteen en el desarrollo del régimen de visitas establecido, y orientaciones eductactivas que buscan la enseñanza al menor de modelos de relación alternativos basados en la confianza y el respeto, asi como su empoderamiento, y desculpabilización de la situación violenta vivida. Sin embargo, pese a la corrección del proyecto presentado, esta Mesa denota la ausencia de reseñas sobre las caracteristicas e implicaciones de la articulación del servicio a nivel provincial, así como la necesidad de coordinación de este servicio con otros dispositivos de apoyo a la victima que propicien un tratamiento integral de estas situaciones.

Valoración del apartado realizado por la Mesa: :MUY BIEN puntuación otorgada 6,75

Programa de normalización de las relaciones familiares y desvinculación del servicio

La entidad licitadora traza un modelo de intervención propio, con enunciacido de objetivos concretos, definición de areas de intervención, e indicación de técnicas o recursos a emplear para favorecer la mejora de la relación entre ambos progenitores, y la asunción de comportamientos de parentalidad positiva que faciliten un adecuado clima familiar, como elemento catalizador para el desarrollo y bienestar del menor . A tal efecto, diseña un procedimiento que parte de un conocimiento del

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

entorno familiar ; y mediante el entrenamiento de habilidades de comunicación y técnicas de resolución de conflictos, persigue la normalización de las relaciones mediante la asunción de acuerdos entre ambos progenitores. De igual forma, esboza la necesidad de programas complementarios del Punto de Encuentro, particularmente, en expedientes de alta conflictividad como los programas de mediación familiar o procedimientos alternativos de resolución de conflictos, como la figura del Coordinador Parental. Pero más allá de su mención, su diseño, a juicio de la Mesa, no contiene o propone , mecanismos precisos de coordinación con otros programas o instancias de protección al menor, ni explicita las caracteristicas específicas que la prestación del servicio puede generar en el ámbito provincial, principalmente, en la organización de los equipos. Finalmente el programa no dispone de elementos para la evaluación de su calidad y mejora.

Valoración del apartado realizado por la Mesa: :MUY BIEN puntuación otorgada 1,98

Resumen de puntuación otorgada.

CRITERIOS	AOSSA	
1. Metodología de la intervención, organización del servicio y nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo	B	5,94
2. Claridad, concisión y nivel de adecuación de la propuesta al Decreto 79/2014 de 25 de marzo por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía	B	2,64
3.- Programa de intervención con menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género.	MB	6,75
4. Programa de normalización de las relaciones familiares y desvinculación del servicio.	MB	1,98
TOTAL		**17,31**

Apertura sobre electrónico n.º 2:

Una vez expuestos y aceptados los juicios de valor del sobre n.º 1, se procede a abrir los diferentes sobres electrónicos n.º 2 en SIREC – Portal del licitador con la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

Sólo se la recibido una propuesta, por parte de la empresa "**AOSSA GLOBAL, S.A.**"

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Según el Anexo I del PCAP,

2.- OFERTA ECONÓMICA.

- Presupuesto base licitación (IVA excluido): 96.104,49 €

- Importe IVA: 9.610,45 €

- TOTAL: 105.714,94 €

	IMPORTE (IVA excluido)	IMPORTE IVA	TOTAL
LICITACIÓN	**96.104,49 €**	**9.610,45 €**	**105.714,94 €**
PROPUESTA AOSSA	**96.103,49 €**	**9.610,35 €**	**105.713,84**
	SI	SI	SI

1º Proposición económica: **35 Puntos**

2º Aspectos técnicos a valorar

2.1.- Memoria descriptiva del local: **30 Puntos**

2.2.- Personal de seguridad (A demanda por parte de la Dirección del Servicio, con un máximo del 50 % de las horas de apertura del Punto de Encuentro Familiar): **5 Puntos**

3.- OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Propuesta económica inferior al presupuesto base licitación en más de 25 unidades porcentuales: NO

OFERTA ECONÓMICA	**35 PUNTOS**
ZONA URBANA	**4 PUNTOS**
RED TRANSPORTE PÚBLICO MENOS 250 M	**4 PUNTOS**
ZONA APARCAMIENTO MENOS 250 M	**3 PUNTOS**
CERCANÍA PLAZAS, JARDINES MENOS 300 M	**4 PUNTOS**
ESTANCIAS PARA INTERVENCIÓN EXTRA	**8 PUNTOS**
LOCAL CON PATIO JARDINES, ETC.	**7 PUNTOS**
PERSONAL SEGURIDAD	**5 PUNTOS**
OFERTA ANORMALMENTE BAJA	**NO**

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

VALORACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con lo indicado en el Anexo I, el resultado de la valoración total de las ofertas sería el siguiente:

	AOSSA GLOBAL S.A.

Juicio de valor (máximo 25 puntos)		**17,34**
1. Metodología de la intervención, organización del servicio y nivel de seguridad y confidencialidad en los procedimientos de desarrollo del trabajo	B	5,94
2. Claridad, concisión y nivel de adecuación de la propuesta al Decreto 79/2014 de 25 de marzo por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía	B	2,64
3.- Programa de intervención con menores hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género.	MB	6,75
4. Programa de normalización de las relaciones familiares y desvinculación del servicio.	MB	1,98
TOTAL		**17,31**

Importe de la proposición (máximo 35 puntos)	**96.103,49 €**
	35
TOTAL	**35**

Memoria descriptiva del local (máximo 30 puntos)	
Emplazamientos y servicios anexos (hasta 15 puntos)	
Zona urbana	4 puntos
Red de transporte público a metros de 250m del local	4 puntos
Zonas de aparcamiento públicas a menos de 250 m del local	3 puntos
Cercanía de plazas, jardines públicos y parques infantiles a menos de 300 m	4 puntos
Dependencias y características del local (hasta 15 puntos)	
Estancias para intervención extra a las descritas en punto 2.6 del PPT.	8 puntos
Que el local cuente con patio, jardines, etc. dentro del	7 puntos

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

propio inmueble.	
Personal de seguridad contratado, en su caso, por la empresa en el horario dedicado a visitas (Hasta un máximo de 10 puntos)	
A tiempo completo: Durante todo el horario de apertura del Punto de Encuentro familiar (10 puntos)	0 puntos
A demanda por parte de la Dirección del Servicio, con un máximo del 50% de las horas de apertura del Punto de Encuentro Familiar (5 puntos)	5 puntos
No oferta servicio de seguridad presencial (0 puntos)	0 puntos

Importe de la proposición	**96.103,49 €**
Anormalmente baja < 25%	**NO**
Importe licitación	**96.104,49**

A continuación la Mesa de Contratación procede a valorar las propuestas económicas de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

	AOSSA GLOBAL S.A.
Aplicación de fórmulas (máximo 35 puntos)	**35**
Memoria descriptiva local (máximo 30 puntos)	**30**
Personal seguridad contratado (máximo 10 puntos)	**5**
TOTAL	**70**

Fórmulas + juicio de valor	**70+17,31**
TOTAL	**87,31**

De acuerdo con la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación la propuesta de mejor oferta presentada, siendo ésta la correspondiente al licitador **AOSSA GLOBAL S.L.** al haber obtenido la mayor puntuación, para proceder a la adjudicación del citado contrato.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 13:30 horas del día 22 de diciembre de 2023.

LA PRESIDENTA DE LA MESA
Fdo. : Carmen Calleja Sánchez

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Francisco Javier Bahamonde Rivas

C/ Jesús Nazareno, 21- 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico